



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de febrero de 2005
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Nuevo recurso contra la condena a muerte de un joven español en Filipinas	MUNDO
Carnicer califica la Oficina Judicial de “parcheo” y aboga por una reforma integral del sistema	CGAE
Davó recibe la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort	SUR
Abogados, “desbordados”	SUR
Formación en Derecho Privado y función social	EXPANSIÓN
Decidida apuesta del CGPJ por la ley concursal	EXPANSIÓN
Los profesores creen insuficientes las propuestas del Gobierno para la integración de los alumnos inmigrantes	ABC
Los bufetes, a la caza de nuevos talentos	EXPANSIÓN

Nuevo recurso contra la condena a muerte de un joven español en Filipinas

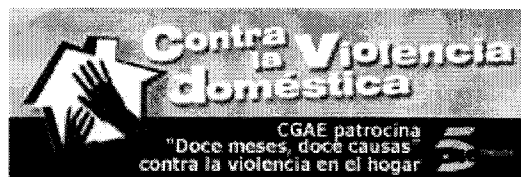
MADRID.- La organización Fair Trials Abroad (Juicios Justos en el Extranjero, FTA), que ha lanzado una campaña a favor de Paco Larrañaga, español de 26 años condenado a muerte en Filipinas, anunció ayer que presentará un nuevo *Amicus Curiae* para interceder por él, después de que el Tribunal Supremo del país haya rechazado los que se han presentado hasta ahora.

El *Amicus Curiae* es una fórmula que permite comparecer en un juicio aunque no se tenga relación directa con el defendido. En el caso de Larrañaga, el Tribunal ha rechazado una petición presentada por FTA y otras tres de los Colegios de Abogados de Madrid, Barcelona y Bilbao.

«Si el Supremo no quiere considerar el *Amicus*, no caben más recursos», indicó la directora de FTA, Sarah de Mas. Según dijo, el siguiente paso sería acudir a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU a denunciar el caso.

Larrañaga fue condenado el 5 de mayo de 1999 a cadena perpetua, junto a otros seis acusados, por el secuestro, violación y asesinato de las hermanas Maryjoy y Jacqueline Chiong. El 5 de febrero de 2004, el Tribunal Supremo revisó la sentencia, a petición de la familia de las víctimas, y le condenó a muerte.

Entre las irregularidades del proceso, sus defensores subrayan que «no existe ninguna prueba física» que vincule a Paco con los crímenes y que el tribunal impidió la comparecencia de 35 testigos. El acusado tampoco pudo testificar en su propio juicio, y no tuvo una buena defensa porque su abogado fue encarcelado.



Andalucía.- Carnicer califica la Oficina Judicial de "parcheo" y aboga por una reforma integral del sistema



Carlos Carnicer

Prensa Cgae 21/02/05

María José López apunta a un posible aplazamiento de la implantación de las oficinas para enero de 2006 El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, abogó hoy por una reforma integral de la Justicia que incluya la implantación definitiva de las comunicaciones telemáticas, señalando que el nuevo modelo de Oficina Judicial, del que dijo estar a favor, es un ejemplo más de la "política de parcheo" del Gobierno central.

Carnicer, que junto a la consejera de Justicia de la Junta de Andalucía, María José López, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Augusto Méndez de Lugo, inauguró en Granada unas jornadas sobre la futura Oficina Judicial para mostrar su "apoyo" al proyecto, criticó "abiertamente" la política judicial del país acusando a sus responsables de "parchear" con leyes procesales e inversiones puntuales sin acometer una reforma "en profundidad de la Justicia con mayúsculas". Para abordar esta reforma apuntó a la necesidad de abandonar el concepto de que "la Justicia son los jueces y los tribunales" y consultar a todos los sectores implicados, "especialmente a los ciudadanos a

través de las asociaciones de consumidores y los sindicatos", potenciando otros sectores como el arbitraje, la mediación, y el asesoramiento jurídico. Asimismo, señaló que Andalucía es la comunidad autónoma "más adelantada" en el proyecto de Oficina Judicial, aunque se mostró bastante escéptico de que pueda implantarse en el mes de abril tal como establece la Ley Orgánica del Poder Judicial. En este sentido, también se manifestó la consejera de Justicia, quien sostuvo que la fecha de su puesta en funcionamiento podría ser enero de 2006, anunciando que en Andalucía ya se ha constituido la Comisión de Coordinación que decidirá las oficinas judiciales piloto que se implantarán en las ocho provincias andaluzas para evaluar su funcionamiento antes de su creación definitiva. Según María José López, la Oficina Judicial supondrá una "revolución" en la Administración de Justicia para hacerla "más eficaz, eficiente y cercana al ciudadano", una reforma que afectará especialmente a los secretarios judiciales sin que esto suponga, según dijo, "un aumento de la plantilla".

ABOGACÍA



DISTINCIÓN José María Davó (izq.) y Carlos Carnicer.

José María Davó recibe la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort

El abogado y decano emérito del Colegio de Abogados de Málaga José María Davó Fernández recibió ayer la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort. En el acto que se celebró en la sala Príncipe de Asturias del Palacio Miramar participaron el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, y el decano del Colegio de Abogados, Nielson Sánchez Stewart, así como profesionales de la abogacía. / SUR

Abogados, «desbordados»

SUR MÁLAGA

Los abogados españoles están «desbordados» desde el inicio del proceso de regularización de inmigrantes, según el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, que aseguró ayer en Málaga que la «excesivamente rigurosa» cumplimentación de documentos está creando «muchísimos problemas».

Carnicer lamentó, a preguntas de Efe, que se esté ponien-

do énfasis en los requisitos formales «cuando quizás tenían que atenderse las razones de fondo, ya que importa poco si lo expedido por un Ayuntamiento es un volante o una certificación; lo importante es que se trata de una Administración pública que ofrece unos datos fiables».

«Estamos desbordados todos, no sólo los abogados, y los que más los extranjeros», añadió el presidente de los letrados españoles, que cree que el proceso de regularización que se desarrolla desde el pasado día 7 del corriente «tenía que ser más normal».

CURSOS PARA POSGRADUADOS



Primera promoción del Curso Superior en Derecho Privado.

Formación en Derecho Privado y función social

El Notariado avala un curso de especialización que ofrece 35 plazas, cinco de ellas becas destinadas a discapacitados licenciados.

CARLOS CASAS. Madrid

Tráfico jurídico, inmobiliario y mercantil. Éstos son los pilares del Curso Superior de Derecho Privado, que el Centro Superior de Estudios Jurídicos impartirá a partir del 1 de marzo. El curso está pensado para los licenciados en Derecho o Ciencias Económicas que quieran orientar su futuro laboral hacia despachos notariales, registrales y bufetes de abogados.

Al aspecto puramente formativo hay que añadir la función social que cumple la Fundación Notarial para la Formación Jurídica, creadora del curso, que ha previsto que, de las treinta y cinco plazas ofertadas, cinco estén becaadas y reservadas a disca-

Seis discapacitados becaados en el primer curso ya tienen empleo; Genma sigue buscando

pacitados físicos licenciados en alguna de las carreras mencionadas o personas con dificultades económicas pa-

ra asumir un curso de estas características.

Estas becas ya dieron la oportunidad de recibir la primera edición del curso a otros seis discapacitados. Casos como el de Genma, una chica de veintiséis años, para quien ser parálitica cerebral no supone un impedimento para haberse licenciado en Derecho y finalizar un MBA con sobresaliente. Obtuvo una de las mejores notas del curso y realizó prácticas redactando documentos y escrituras en una notaría con un alto grado de satisfacción por parte de su empleador. En este momento, sigue intentando acceder al mercado laboral.

El curso de Derecho Privado que ahora comienza consta de seiscientas horas lectivas y prácticas en notarías, bancos y registros de la propiedad.

Otros cursos

Para los discapacitados que no pudieran acceder al curso por falta de las necesarias condiciones intelectuales y de operatividad, o que no posean formación universita-

ria, los responsables de centro se encuentran negociando con la Fundación Once y con antiguos notarios interesados en aportar su expe-

El centro negocia con la Once otros cursos para discapacitados sin carrera universitaria

riencia como docentes, un programa de cursos elementales para formar, por ejemplo, discapacitados capaces de hacer los recados de un despacho. "Una persona con Síndrome de Down puede trabajar perfectamente como encargado de tareas administrativas en un despacho de abogados; depende del grado, claro", señala José Ignacio Navas Olóriz, presidente del Patronato de la Fundación Notarial para la Formación Jurídica.

La Fundación Notarial es, a su vez, una iniciativa en la que ha participado el Colegio Notarial de Madrid y la Fundación Aequitas, del Consejo del Notariado.



EN BREVE HABRÁ OPOSICIONES A JUEZ MERCANTIL

Decidida apuesta del CGPJ por la ley concursal, que comienza a despegar

El portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se muestra convencido de que, en un corto espacio de tiempo, los juzgados mercantiles estarán a pleno rendimiento y habrán alcanzado su velocidad de crucero.

VICTORIA MARTÍNEZ-VARES. Madrid

El portavoz del CGPJ, Enrique López, ha afirmado, en el transcurso de un coloquio, organizado por el Grupo Concursal Díaz Bastián & Truán Abogados, que el órgano de gobierno de los jueces ha apostado "muy seriamente" por la puesta en escena de la ley concursal. Por este motivo, se ha creado en el seno de la institución una Comisión de seguimiento -integrada por Enrique Míguez, Javier Laorden y Javier Martínez Lázaro- que está trabajando para lograr que los juzgados mercantiles cumplan con las amplias y



Juan M. Martín

Según Enrique López, la segunda instancia se cubrirá con jueces especialistas.

Las secciones de lo mercantil de las audiencias estarán compuestas por tres jueces especialistas

altas expectativas que esta ley generó sobre ellos.

Aseguró que el CGPJ convocará, en breve, la segunda oposición para especializar a jueces de lo mercantil que, según señaló, "no será muy numerosa". Además, dijo, que, "sin lugar a dudas, las seccio-

nes orgánicas de lo mercantil de las Audiencias Provinciales estarán compuestas por tres jueces especialistas" y las no orgánicas contarán con especialistas "en función de la carga de trabajo", aunque esto último es pura especulación ya que, advirtió López, "estamos en pleno proceso de desarrollo reglamentario".

Nueva sección

En este sentido, anunció que Justicia tiene previsto crear en la Audiencia Provincial de Madrid una sección nueva en el orden civil que, señaló, "convertiremos en sección

orgánica mercantil, igual que la existente en Barcelona". Para el portavoz del CGPJ los juzgados mercantiles "están alcanzando ya su velocidad de crucero". Así lo demuestra el hecho de que en los primeros meses de 2005 muchos de estos juzgados han registrado una carga de asuntos similar a la de todo su primer trimestre de funcionamiento. Expresó, además, su confianza en que, a mediados de año, "estaremos con unas cifras absolutamente razonables de entrada de asuntos en estos juzgados" que "justificarán no sólo la creación de los que

ya existen sino también la de otros nuevos, como los dos previstos para Madrid".

Se mostró convencido, a su vez, de que los empresarios van a comenzar a confiar más en el concurso y que la carga de trabajo de los juzgados mercantiles va a aumentar porque se van a retroalimentar a sí mismos y porque se comenzará con la fase de la ejecución.

Enrique López destacó la importancia que tiene el que estos juzgados no lleguen nunca "a superar su carga de trabajo". Para ello, aseguró, se está trabajando en el seno del

Los datos del primer trimestre

El servicio de Inspección del CGPJ ha emitido un informe sobre la carga de trabajo, medios personales y materiales de los juzgados mercantiles exclusivos en su primer trimestre de funcionamiento. De él se desprende que el número de asuntos ingresados es inferior en cada uno de los juzgados al módulo de entrada aplicable, que es de 192 procedimientos. El juzgado que más se aproximó a esta cifra fue el de Pontevedra, que registró 128 asuntos. El informe también refleja que al finalizar el trimestre la gran mayoría de los órganos contaban con funcionarios titulares. Por último, respecto a los medios materiales, se ha puesto de manifiesto que los sistemas informáticos no se adaptan plenamente a la ley concursal.

CGPJ para establecer cuál es su carga de trabajo ideal. Para López "está claro que no se les puede aplicar el módulo de entrada de un juzgado de primera instancia, que es de 720 asuntos al año, puesto que los condenaría a no poder lograr lo que la ley estableció para ellos". La cifra apuntada en la actualidad como ideal para estos juzgados se vislumbra en torno a los 400 asuntos aunque, según López, habrá que esperar al menos medio año para hacer una valoración exacta con datos más fiables que los existentes hasta la fecha.

FORD ESADE

Los bufetes, a la caza de nuevos talentos

EXPANSIÓN. Barcelona

Por tercer año consecutivo la Facultad de Derecho de ESADE ha organizado un foro que ha reunido a 24 despachos jurídicos nacionales e internacionales interesados en contratar a estudiantes de Licenciatura y Master en Derecho de ESADE.

La universidad ha reunido durante tres días a los bufetes que acuden a esta cita para conocer y contratar a los futuros abogados, los estudiantes de quinto de Licenciatura y Master en Derecho de ESADE. Bufetes como KPMG Abogados, Ernst & Young Abogados, BDO Audiberia Estudio Jurídico y Tributario, Cuatrecasas o Roca Junyent, se han presentado a los futuros abogados y han explicado sus procesos de selección y las perspectivas profesionales dentro de la firma.

Colocación

Según ESADE, el 100% de los alumnos de Licenciatura y Master en Derecho encuentran trabajo tres meses después de termi-

nar la carrera. De éstos, un 80% encuentra su puesto de trabajo a partir de las actividades organizadas por el Servicio de Carreras Profesionales, que recibe más de 2.700 ofertas de trabajo al año.

Después de estudiar durante cinco años en la Facultad de Derecho de ESADE, sus alumnos entran en el mercado laboral con la doble titulación de Licenciatura y Master en Derecho y con el aprendizaje completo de dos lenguas extranjeras.

El 70% de alumnos realizan intercambio académico en una de las cuarenta universidades con las que la facultad tiene acuerdos.

Los despachos buscan entre los alumnos de los distintos cursos de postgrado a los que pueden ser sus abogados del futuro.

Esta Facultad de Derecho cuenta con un Consejo Profesional, formado por representantes de todas las profesiones jurídicas y bufetes nacionales e internacionales.